



OTORGA PATENTE
DECRETO EXENTO N° 3901-1
CALBUCO, 17 ABR 2012

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006, los Artículos 23 al 34 del Decreto Ley 3.063 de 1979 de Rentas Municipales, Art. 14 del D.S. N° 484 de 1980, Ley N° 20.033 del 01-07-2005, y al Decreto Exento N° 6.457 del 25-09-2002 de este municipio, sobre Delegación de atribuciones y funciones Alcaldías Y,

TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud de patente de fecha 05 -ABRIL- 2012, presentada por don(a) GLORIA TERESA CARIÑANCO ANTECAO,
..... domiciliado en : _____ calle _____

N° _____ localidad _____ de la comuna, fono _____
2.- El certificado de la Dirección de Obras Municipales N° 28 de fecha 21 DE MARZO- 2012.-

3.- El informe de la Dirección de salud de Puerto Montt, Resolución N° 923 - de fecha 13 DE ABRIL- 2012.-

DECRETO:

OTORGASE A DON(A) GLORIA TERESA

CARIÑANCO ANTECAO R.U.T. _____

domicilio comercial, calle SECTOR RURAL- ISLA PULUQUI N° _____ localidad MACHIL-SECTOR RAMPA.

de esta comuna, la patente comercial de MERCADO PARTICULAR.-

Actividad Económica 521120 CAPITAL \$ 1.000.000.-

contar del PRIMER semestre del presente año 2012.-
Dicho funcionamiento se hace a

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



VILLARROEL VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL



DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado.
- 2.- Tesorería.
- 3.- Secretaria.
- 4.- Of. Partes.
- 5.- Adm. Y Finanzas.
- 6.- Control.
- 7.- Rentas y Patentes (2).